



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 SEP 2007

VISTO la Nota N° 0303/07 de la Dirección del Colegio Provincial "Kloketén"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la aprobación del Plan de Estudios del Polimodal con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Que motiva dicha aprobación la necesidad de dar continuidad en el normal crecimiento vegetativo y la recaudación de los escasos espacios físicos existentes.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación, avalando su implementación, dado que se ajusta a la normativa nacional.

Que es necesario dictar la presente en virtud de aprobar el Plan de Estudios presentado por la Institución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios del Polimodal con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales y la Caja Curricular del Colegio Provincial "Kloketén" de la ciudad de Ushuaia tal lo descrito en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia autenticada de la presente Resolución a la Dirección del Colegio Provincial "Kloketén", de la ciudad de Ushuaia, al Departamento de Certificaciones y Títulos de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1814

/09.-

G.T.F.
H.N.E.
R. SMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
Miriam Celeste STANLEY
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Signature
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



*División de Fines del Grado
Académico e Fines del Nivelación-Ser
Pública Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Dr. Celso STANG
Director de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1814

/09.-

	PRIMER AÑO	Horas Semanales	Horas Anuales	SEGUNDO AÑO	Horas Semanales	Horas Anuales	TERCER AÑO	Horas Semanales	Horas Anuales
ESPACIOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	Lengua y Literatura	5	120	Lengua y Literatura II	4	96	---	---	---
	Lenguas Extranjeras	3	72	Lengua Extranjera II	3	72	Lengua Extranjera III	3	72
	Matemática	5	120	Matemática II	5	120	---	---	---
	Formación Ética y Ciudadana	---	---	---	---	---	Formación Ética y Ciudadana	4	72
	Educación Corporal	3	72	Educación Física II	3	72	---	---	72
	Ciencias Naturales	3	72	Física	3	72	---	---	---
		3	72	---	---	---	---	---	---
	Ciencias Sociales	4	96	Filosofía I	4	96	Psicología	4	96
		4	96	---	---	---	Economía I	3	72
	Tecnología	4	96	---	---	---	---	---	---
Artes y Comunicación	Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	4	96	---	---	---	---	---	---
	---	---	---	Cultura y Comunicación	4	96	Proy. de Inv. e Interv. Socio-Comunitaria	5	120
---	---	---	---	Historia II	4	96	Sociología	4	96
	---	---	---	Geografía II	4	96	Ciencias Políticas	4	96
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	---	---	---	Lenguaje y Cultura Global	4	96	Lengua y Literatura III	4	96
---	---	---	---	---	---	---	Matemática Aplicada	4	96
	---	---	---	---	---	---	Educación Física III	3	72
TOTALES	10 ESPACIOS	38	912	10 ESPACIOS	38	912	10 ESPACIOS	38	912

G.T.F.
H. 02
R. SM
A.

Julio Javier Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología